

Economista afirma que «no es tan sencillo» establecer un ajuste salarial

El economista, Pedro Palma, aseguró este martes que el aumento del salario mínimo «no es tan sencillo» porque existen unas «serie de limitaciones de carácter legal» que se deben tomar en consideración antes de establecer un monto.

«Esas no son decisiones que pueden ser tomadas a rajatabla, no es una decisión de un decreto que se firma y punto. Hay que tomar en consideración cuál es toda la estructura legal, cuál es toda la estructura de la contratación colectiva, cuáles son las dimensiones de los empleados que tienen los distintos empleadores», dijo.

Entre las limitaciones legales mencionó las retroactividades de las prestaciones sociales que establece la Ley del Trabajo que «hace que los empleadores tengan que verse incrementado sus pasivos laborales en una forma sumamente importante».

En entrevista concedida al programa A Tiempo que transmite Unión Radio sostuvo que el Estado sería el empleador más perjudicado porque tendría que hacer frente a las retroactividad de las prestaciones de más de tres millones de trabajadores activos y cerca de cinco millones de pensionados y jubilados.

«Esas modificaciones dramáticas de esas variables económicas pueden implicarle al Estado unos niveles descomunales de aumento de sus pasivos», comentó el economista.

Por otra parte, Palma destacó que la situación que ocurre en el estrecho de Ormuz con el conflicto bélico podría beneficiar de alguna forma a Venezuela porque «los ingresos por sus exportaciones de petróleo van a aumentar», aunque destacó la importancia de subir el número de producción de barriles diarios.

Unión Radio